



Río Gallegos, 16 de noviembre de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 66.748/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 el alumno Diego Alejandro ZEBALLOS solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Matemática de la Universidad Nacional de Salta;

QUE a fs. 71 y 100 el alumno en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 92 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Geometría II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 102 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Teoría de Grafos y Programación Lineal recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 103 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Física II recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 105 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147º inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Diego Alejandro ZEBALLOS (D.N.I. N° 29.044.146) en la asignatura Geometría II de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Geometría Plana y Espacial, Geometría Diferencial e Introducción al Álgebra de la carrera Licenciatura en Matemática, de la Universidad Nacional De Salta.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Diego Alejandro ZEBALLOS (D.N.I. N° 29.044.146) en la asignatura Teoría de Grafos y Programación Lineal de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Modelización Matemática de la carrera Licenciatura en Matemática, de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL al alumno Diego Alejandro ZEBALLOS (D.N.I. N° 29.044.146) en la asignatura Física II de la carrera Profesorado en Matemática de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Física 2 de la carrera Licenciatura en Matemática, de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente al alumno Diego Alejandro ZEBALLOS del presente instrumento legal.

ARTÍCULO 5º.-Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG